



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE ZACATECAS

se incorpore a laborar, así como respetar los protocolos de acceso al complejo de Ciudad Administrativa y llevados a cabo por el personal de Seguridad e Higiene de todas las dependencias y organismos.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedará sujeto el Control Sanitario para la Reapertura General de los Sectores Público y Económico del Estado de Zacatecas, en atención a la declaratoria como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCIA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.

Dr. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.

Archivo.